



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0396/2025

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA PROF. MSC. LIDUVINA VEGA DE URIZAR, COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA FP-UNA.

24 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando FP-DEC/031/2025, de fecha 24 de abril de 2025, presentado por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana de la FP-UNA, en el cual dispone dar por terminadas las funciones de la Prof. MSc. Liduvina Vega de Urizar, como Directora de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, con antigüedad hasta el 30 de abril de 2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Prof. MSc. LIDUVINA VEGA DE URIZAR, C.I.C. N° 1.143.701, como Directora de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, con antigüedad hasta el 30 de abril de 2025, y agradecer por los servicios prestados en el cargo.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

